

**“2024 - 30° Aniversario de la
Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria”**

RESOLUCIÓN CDF N°028/24

Corresponde Expte. 397/2024

BAHÍA BLANCA, 28 de febrero de 2024

VISTO:

El REGLAMENTO DE CONCURSOS DE ASISTENTES Y AYUDANTES A aprobado mediante resolución CSU-1096/23;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015;

Que esta unidad académica cuenta con un (1) cargo vacante de Asistente de Docencia con dedicación simple (Nro. de planta 330290152) para el Área II, asignatura MECANICA (código 3273);

Y CONSIDERANDO:

Que es de interés del Departamento concursar a la brevedad el cargo objeto del presente expediente;

Que en el informe de la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal se ratifica la existencia del cargo;

Que este Consejo Departamental aprobó realizar el llamado a concurso y la constitución del Jurado en sesión ordinaria del 19/02/2024, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación mencionada en Visto;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso **bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”** para cubrir un (1) cargo vacante de Asistente de Docencia con dedicación simple (Nro. de planta 330290152) para el Área II, asignatura MECANICA (código 3273); con el Jurado que a continuación se detalla:

**“2024 - 30° Aniversario de la
Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria”**

TITULARES	SUPLENTES
DR. MARCELO COSTABEL	DR. ELBIO PALMA
DR. MARIANO FEBBO	DR. MIGUEL SANCHEZ
DR. FERNANDO BUEZAS	DR. SERGIO VERA

ARTÍCULO 2°: La inscripción se realizará por cinco (5) días hábiles a partir del 5 de marzo de 2024 y hasta el 11 de marzo de 2024 inclusive, en el horario 8.00 a 13.00 hs, por correo electrónico en la casilla de correo concursos.fisica@uns.edu.ar correspondiente al Área Administrativa del Departamento de Física de esta Universidad. –

ARTÍCULO 3°: Registrar, publicar y agregar al Expte. 397/2024. Cumplido, archivar.-